

SECRETARIA.- La Macarena (Meta), diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Al Despachó del señor Juez escrito de Incidente de Desacato, por incumplimiento a fallo de tutela, radicado por Ingrid Tatiana Velandia Melo, contra Capital Salud Eps-s, y Sikwany Ltda. Provea.

Radicado No. 503504089001 -2021 -00052 -00.



MARTHA CECILIA TRIGOS
Secretaria

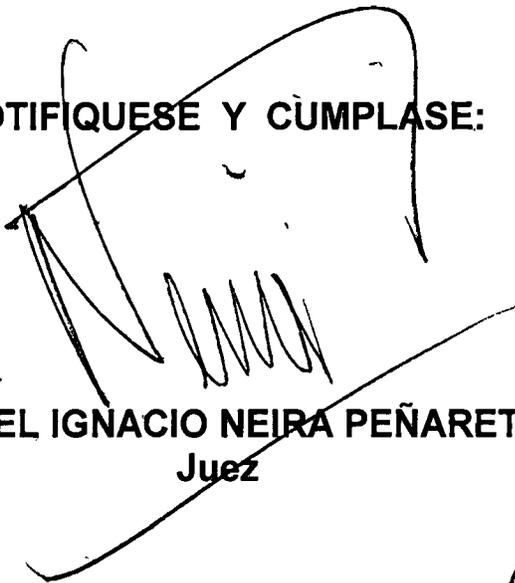
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE LA MACARENA META,
diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Previo a dar el trámite que corresponda al escrito de INCIDENTE DE DESACATO, radicado por la señora INGRID TATIANA VELANDIA MELO, de conformidad con lo previsto en el art. 27 del Decreto 2591 de 1991, **REQUIERASE**, al superior **jerárquico**, Gerente General a nivel Nacional de la empresa CAPITAL SALUD ESPSS-S., señor IVAN DAVID MESA CEPEDA, para que ordene al Representante Legal de la Regional Meta, señora SORAIDA GOMEZ HERNANDEZ y al Gerente o Delegado de SIKUANY LTDA. Red de Servicios Farmacéuticos, que dentro del término de las **CUARENTA Y OCHO (48)** horas, siguientes a la notificación del presente auto, si no lo han hecho, cumplan estrictamente lo ordenado en el fallo de tutela No. 006 de fecha abril 05 de 2021, proferido por este Juzgado dentro de la solicitud de acción de tutela No. 503504089001 2021 00012 00, sentencia de la que se le hará llegar copia, junto con la solicitud del incidente y este auto. En caso de que no lo hiciere, proceda de inmediato a adoptar las medidas necesarias para el cabal cumplimiento de la orden judicial emitida en el precitado fallo.

Se le advierte a la incidentada, que de no proceder de conformidad al término concedido (**48 horas**), este Juzgado adoptará las medidas correspondientes, de acuerdo a lo consagrado en los arts. 52 y 53 del mismo decreto 2591.

Así mismo, se le solicita al superior Jerárquico remitir a este Juzgado, copia de su acto administrativo de nombramiento, documento de identidad como también, copia del oficio o acto con que se requirió el cumplimiento a la orden judicial y correo electrónico. De igual, la misma información del Gerente y/o, Representante Legal de la regional Meta.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE:



RAFAEL IGNACIO NEIRA PEÑARETE
Juez

